



Rama Judicial
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

ACCIÓN DE TUTELA N°: 2022-00646

ACCIONANTE: María Mireya Sánchez Torres

ACCIONADO: Sigraf S.A.S

Presentada en tiempo, la impugnación contra el fallo de fecha siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022), por la parte accionada, conforme al artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado dispone:

1.- REMITIR las presentes diligencias para los **Juzgados Civiles del Circuito – Reparto**, a fin de surtir el trámite correspondiente.
Oficiese

La anterior decisión notifíquesele a las partes en legal forma.
Líbrese telegrama.

Cumplase,


DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ

JUEZ